

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40372** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 606/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2010 el concurso de "Transports I Excavacions Mataro, S.L.", con domicilio en calle Rafael Riera Prat, n.º 19-21, de Vilassar de Dalt, con Cif B59535930. Se ha designado como Administrador concursal a don Valentí Pich Rosell (Economista), con domicilio en calle Fontanella, n.º 21, 2.º, CP 08010 de Barcelona, con correo electrónico asesores@pich-asociados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio c, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 1 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100085391-1